MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

Lugar y Fecha: Armenia, Quindío 17 de Junio 2026

Informe de Supervisión No 1

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	**No 149-DISANEJC/CENACARMENIA-2026**
CDP	No. 4726 de fecha 30 de enero de 2026
CRP	No. 17826 de fecha 20 de febrero del 2026
RECURSO VIGENCIA FUTURA	SSF 16
OBJETO	CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE AUDIFONOS INCLUYENDO ADAPTACION PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No. 11.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S** **NIT. 830.067.384-2** Representante Legal **SANDRA XIMENA TRUJILLO SALCEDO** **C.C. 30.331.925**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA	19 de febrero 2026
FECHA DE INICIO	25 de febrero 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000,00)**
FORMA DE PAGO	**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la prestación del servicio al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información: 2. Factura de venta Original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley. 3. Planilla de pago de aportes parafiscales. 4. Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 5. Copias de las guías o planillas de admisión. Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. En el evento de prórroga en la entrega del

Scanned with CamScanner

	objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo tercero: El MDN – EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. **NOTA 1: EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8"Cacique Calarcá".** NOTA 2: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-085; Numero Contrato xxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11-085; Numero Contrato xxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma que el gobierno dispone para ello. **PARAGRAFO**: adicionalmente, el contratista deberá allegar a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, por intermedio del supervisor los siguientes documentos: Para el primer pago: -Informe de supervisión. -Acta de recibo a satisfacción. -Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor). -Planilla de pago parafiscales. -Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. -Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). - Antecedentes de la tarjeta profesional - RUT actualizado. -Copia del contrato. - Certificación bancaria. - CRP Documentos requeridos a partir del segundo pago: -Informe de supervisión. -Acta de recibo a satisfacción. -Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación

Scanned with CamScanner

	(supervisor). -Planilla de pago parafiscales. -Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. -Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). - Antecedentes de la tarjeta profesional.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000,00)**
SUPERVISOR	**SMSM ANDREA CASTRO ARROYAVE** y/o quien haga sus veces, Nombrado mediante de Resolución de Nombramiento **No. 00002834 del 15 de abril de 2026.**

II. APROBACION POLIZAS

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES- Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO de prestación de servicios No149-DISANEJC/CENACARMENIA-2026 se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015 y en el artículo No.2.2.1.2.1.4.5. Póliza No. 4459117 Expedida por SURA.

RIESGO ASEGURADO	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 8.000.000,00	DESDE EL 19 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2027.
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 8.000.000,00	DESDE EL 19 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2027.

III. PAGOS

A la fecha se cancelará lo siguiente

PAGO	FACTURA	VALOR A PAGAR
PAGO No. 1	STFE-480727	1000000
	STFE-480728	1900000
	STFE-480731	1000000
	STFE-480893	1900000
	Total	**5.800.000,00**

Scanned with CamScanner

IV. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS	PAGOS A EFECTUAR	SALDO DEL CONTRATO
Valor inicial del Contrato	$80.000.000,00			
Pago a Efectuado Informe No.01		$ 5.800.000,00		
TOTAL	**$80.000.000,00**	**5.800.000.00**	**$5.800.000,00**	**$74.200.000**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICATORIO.

% de Ejecución física	% Faltante de Ejecución
100%	7.25%

VI.CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VII.ACTIVIDADES REALIZADAS.

La Entidad **STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S NIT. 830.067.384-2** Representante Legal **SANDRA XIMENA TRUJILLO SALCEDO C.C. 30.331.925**, ha cumplido con lo pactado en la aceptación de la oferta **No 149-DISANEJC/CENACARMENIA-2026**, que tiene por objeto EL "SUMINISTRO DE AUDIFONOS INCLUYENDO ADAPTACION PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No. 11. Concepto por el cual presentó Facturas las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SIIF Nación, Así;

Scanned with CamScanner

PAGO	FACTURA	VALOR A PAGAR
PAGO No. 1	STFE-480727	1000000
	STFE-480728	1900000
	STFE-480731	1000000
	STFE-480893	1900000
	Total	$ 5.800.000,00

SMSM ANDREA CASTRO ARROYAVE
Supervisor Nombrado mediante de Resolución de Nombramiento No. 00002834 del 15 de abril de 2026.

ESTIBADOS

Scanned with CamScanner